

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN CONJUNTA EXTRAORDINARIA DE LAS
COMISIONES DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
16 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y seis días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10H08, se instalan en sesión conjunta extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público: Eco. Luis Reina y Sra. Ivone Von Lippke y de la Comisión de Ordenamiento Territorial: Dr. Mario Granda; MSc. Juan José Arias, Prof. Luisa Maldonado, y Lic. Eddy Sánchez.

Además, se registra la presencia de la MSc. Soledad Benítez, Concejala Metropolitana y los siguientes funcionarios: Dra. Verónica Cáceres y Abg. David Almeida, funcionarios de Procuraduría Metropolitana; Abgs. Javier Aguinaga y Javier Pinto, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Eco. José Vallejo, Lic. William Carvajal, Srta. Paola Lema y Sr. Jorge Juan Torres; funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Sr. Edgar Montalvo, funcionario del despacho del concejal Eddy Sánchez; Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez; Dra. Mónica Sandoval, funcionaria del despacho de la Concejala Luisa Maldonado; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Presentación y aprobación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el Procedimiento para la Expropiación Especial, Adjudicación y Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho en Suelo Urbano y de Expansión Urbana.**

Eco. Luis Reina: Señala que se ha remitido a todos los señores/as concejales, miembros de las dos comisiones este Proyecto de Ordenanza.

Informa cuales han sido los antecedentes para llevar a cabo este Proyecto de Ordenanza, el 21 de enero de 2014, se reforma el COOTAD y entre esas reformas consta el Art. 596, que se refiere a la expropiación especial, por lo tanto, este es un nuevo marco legal, producto de ello, se han dado una serie de movilizaciones de barrios irregulares, el 9 de julio de 2014, fueron recibidos en la Comisión de Propiedad y Espacio Público los barrios donde expusieron su problemática, luego fueron recibidos en el Concejo Metropolitano el 6 de enero de 2014, donde se registró la predisposición de todos los señores y señoras concejales y del alcalde, la voluntad de avanzar y trabajar. El 18 de noviembre de 2014, el bloque de Alianza País, hace una propuesta de ordenanza, cuyo esqueleto sirve de base para lo que se trabajó con el aporte de cada uno de los integrantes. Luego, se aprobó la Resolución 237, que dispone trabajar conjuntamente a estas dos comisiones, para eso, se ha trabajado arduamente con un buen

equipo de profesionales, se han realizado cuatro convocatorias, para llevar a efecto las mesas de trabajo: el 18 y 25 de noviembre, 1 y 8 de diciembre de 2014. El 11 de diciembre de 2014, se realizó la sesión conjunta de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y Ordenamiento Territorial, donde se empezó con el análisis de esta propuesta de ordenanza. Para la sesión de hoy se remitió el proyecto de ordenanza, la metodología establece con claridad el procedimiento, por lo que, se debe avanzar y enviar al Concejo Metropolitano para conocimiento y aprobación en primer debate.

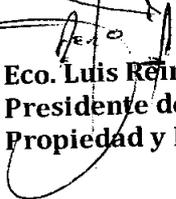
Concejal Dr. Mario Granda: Presenta las observaciones al mencionado proyecto de ordenanza, y además, señala que está de acuerdo con esta propuesta de ordenanza, que será de alto impacto social.

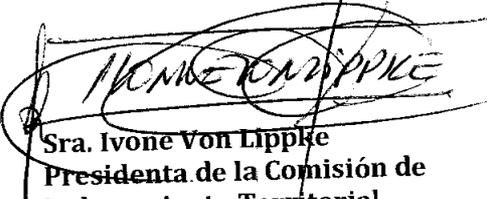
Siendo las 10h56 se retira el Concejal Dr. Mario Granda

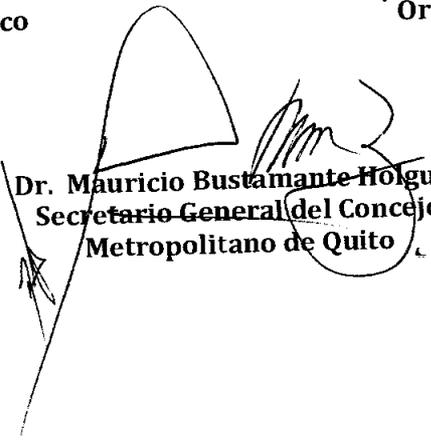
Se procede a analizar y emitir observaciones a los artículos más conflictivos, una vez que se han recogido las observaciones, las mismas que se deberán incluir en el Proyecto de Ordenanza, la señora Concejala Ivone Von Lippke, eleva a moción para que la comisión conjunta emita dictamen favorable al proyecto de ordenanza y se ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano para su aprobación en primer debate y que luego con todas las observaciones que se recojan, Procuraduría Metropolitana emita su informe para segundo debate.

La moción es aprobada, por lo que las Comisiones de Propiedad y Espacio Público; y, Ordenamiento Territorial, en sesión conjunta de 16 de diciembre de 2014, con fundamento en los artículos 57 literales d) y x), 87 literales d) y v), y; 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad emiten **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano, conozca en primer debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el procedimiento para expropiación especial, adjudicación de predios y regularización de los asentamientos humanos de hecho en suelo urbano y de expansión urbana.

Siendo las 12H00, y al haberse agotado el orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la señora Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Eco. Luis Reina
Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público


Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito